

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

36ª REUNIÓN

31ª SESIÓN ORDINARIA

28 de setiembre de 2016

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

–En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de setiembre de 2016, siendo la hora 15 y 41:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 44 señores legisladores, declaro abierta la 31º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Isaac López a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador López procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautora del proyecto 20028/L/16 a la legisladora Vilches.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: pido disculpas por olvidarme en la reunión de Labor Parlamentaria y por eso lo hago aquí. Solicito una preferencia por siete días para los proyectos correspondientes a los puntos 14 y 15 del Orden del día.

Sr. Presidente (González).- Lo pondremos en consideración, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Ferrando.

Sra. Ferrando.- Señor presidente: solicito que el proyecto de ley 19590/L/16 sea girado a la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Carlos Gutiérrez y Marcos Farina como coautores del proyecto de declaración 20078/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Vissani.

Sr. Vissani.- Señor presidente: solicito que se incorpore a la legisladora Vilches como coautora del proyecto 20094/L/16, referido al beneplácito por el lanzamiento del diario "La nueva Mañana", de una cooperativa.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra la legisladora Manzanares.

Sra. Manzanares.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 19930/L/16 al legislador Manuel Calvo.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra la legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Saillen como coautor del proyecto 20024/L/16, y del legislador Fresneda como coautor de los proyectos 20022, 20023 y 20024/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.
Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Ceballos como coautora del proyecto 20055/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautor del legislador Salas del proyecto 20034/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Viola.

Sr. Viola.- Señor presidente: solicito la incorporación como coautores del proyecto 20048/L/16, a los miembros de la Comisión de Deportes.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Miranda y Farina como coautores del proyecto 20049/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.
Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Señor presidente: solicito la incorporación de los legisladores Bustos y Saillen como coautores del proyecto 20060/L/16.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: antes que nada, adelanto el apoyo al pedido de la legisladora Vilches -en relación a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria- de una preferencia por siete días para los proyectos correspondientes a los puntos 14 y 15 del Orden del Día.

Respecto del Orden del Día, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 21, 48 y 82 del Orden del Día, sean girados al Archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo a los proyectos correspondientes a los puntos 21, 48 y 82 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicitamos que los proyectos correspondientes a los puntos 72 y 93 del Orden del Día, vuelvan a comisión, con preferencia para la 32^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 32^o sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 72 y 93 y, de acuerdo a lo que se acaba de mocionar, 14 y 15 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Se incorporan al Orden del Día de la 32^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicitamos que los proyectos correspondientes a los puntos 20, 50, 66, 69, 70, 71, 73, 80, 81, 99, 100, 105, 107 y 111 del Orden del Día vuelvan a comisión con preferencia para la 33^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de otorgar preferencia para la 33^o sesión ordinaria, a los proyectos correspondientes a los puntos 20, 50, 66, 69, 70, 71, 73, 80, 81, 99, 100, 105, 107 y 111.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Se incorporan al Orden del Día de la 33^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicitamos que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 16 al 19, 22 al 47, 49, 51 al 65, 68, 74 al 79, 83 al 88, 94 al 98, 101 al 104, 106, 108, 109, 110, 112, 113 y 114 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 34^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 34^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 13, 16 al 19, 22 al 47, 49, 51 al 65, 68, 74 al 79, 83 al 88, 94 al 98, 101 al 104, 106, 108, 109, 110, 112, 113 y 114 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento del punto 67 del Orden del Día, proyecto de resolución 19486/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: este proyecto tiene cierta urgencia porque era un pedido para que el Ministro de Finanzas, a cargo de las negociaciones por la situación de la Caja Previsional, venga a la Legislatura y nos diga en qué consisten las negociaciones y responda las dudas en un tema que concentra la atención de toda la población.

No olvidemos que en relación a este tema hay un conflicto con los intendentes, un conflicto con los trabajadores, con los jubilados; es más, de acuerdo a las negociaciones y a los dimes y diretes, se han anotado algunos sectores empresarios para pedir rebajas de impuestos, etcétera.

Es decir, es un tema que, evidentemente, genera en la opinión pública y en diversos sectores de la sociedad cordobesa un interés muy grande. Es más, se considera casi el acuerdo clave para desarrollar la política del Gobierno en muchos aspectos. Entones, consideramos que era muy importante que viniera el Ministro, que le pudiéramos hacer preguntas, que tuviéramos conocimiento de cómo marchaban esas negociaciones y que, a partir de ahí, pudiéramos también forjarnos una opinión, que no sea la que viene por los medios de comunicación.

Tiene urgencia porque según los medios de comunicación se estaría por cerrar; parece una película de suspenso porque todas las semanas se va a cerrar y el resultado es que todavía no se ha cerrado nada, y todo lo que corre son rumores. Entonces, lo traje a debate para ver si la Cámara lo aprueba y podemos coincidir en que venga el Ministro y responda esa pregunta lo más urgente posible, porque luego de firmado lo único que vamos a tener que hacer es lo de siempre: votamos un convenio, lo acordamos, le damos el visto bueno a algo que no tiene posibilidad de modificación en un aspecto tan importante, ya que creo que para el Ministro debe ser importante saber lo que piensan los representantes del pueblo, que son los que están acá.

Pero, mire, le voy a decir las dudas que tengo y algunas certezas. Vamos con las dudas: se habla, según el informe de la Provincia, de una deuda de alrededor de 9 mil millones de pesos; se dice que se había acordado que se va a pagar 4500 millones; se dice que en efectivo vendrían 1.500; se dice que, en realidad, no serían 1.500 sino 1.255. Usted se imagina que de 9.000 a 1.255 hay que dar una serie de explicaciones; una parte es para pagar deudas que tenía la Provincia con la Nación, según lo que dicen los medios; el problema es que necesitaríamos saberlo, esta es una duda: ¿de cuánto es finalmente el acuerdo?, ¿qué es lo que están discutiendo? Duda uno.

Duda dos: dicen los corrillos periodísticos, los trascendidos y las notas, que una de las cuestiones por las cuales el monto que vendría a la provincia bajó es porque el gobierno de Córdoba no aceptó rebajar las pensiones, es decir que hay una exigencia de la Nación importante -porque reducir las pensiones es importante-, y que el Gobierno no la habría contemplado en principio. Y es importante saber lo de las pensiones.

El otro tema que sabemos que es una exigencia a la Nación entre los cinco puntos, era el problema del cambio del cálculo del haber jubilatorio por esto de llevarlo al promedio de los últimos diez años. Según los trascendidos periodísticos y declaraciones de funcionarios del Gobierno, esto no entraría, ¿es así o no? Hay que ver la letra escrita y qué trabas hay o no en la negociación.

Luego hay otros aspectos, por ejemplo, la rebaja de los aportes previsionales. Según los medios, una exigencia es que el aporte patronal sea rebajado; sabemos que el Gobierno o la Caja dispusieron que los municipios paguen menos, ¿en qué situación está eso? Porque eso plantea un problema, ¿cómo será el resultado de la Caja si se produce una rebaja de los ingresos? Tuvimos el problema de la rebaja de los aportes de un sector de los empleados públicos, ¿el Gobierno piensa extenderlo al resto, es parte de las exigencias? No lo sabemos, necesitamos conocerlo.

Otro aspecto, por ejemplo, es que estaba planteado el cambio del régimen docente. Es decir, según entiendo, que los docentes no saliendo de la Caja adoptarían un régimen nacional que plantea otro tipo de porcentajes de jubilaciones, etcétera, ¿esto es así o no? Nos gustaría saberlo.

Después, otras cosas más. Por ejemplo, cuál es exactamente el problema de la coparticipación, qué se coparticipará y, por otra parte, queremos saber también cuándo normalizarán la Caja, porque el 23 de diciembre -falta poco para que cumplamos un año- se votó una ley que decía que había que hacerlo en forma casi inmediata, ya pasaron meses y el tema de la Caja sigue sin aparecer. Sobre este tema, todos deben estar muy seguros porque nadie tiene dudas, me imagino que ahora me lo contestaran de alguna manera.

Vamos a la certeza que tenemos: que hay un proceso de normalización por los cuatro años, de promedio; que con la Ley 10.333 se rebajó el 11 por ciento a los jubilados, y yo, que soy un mal pronosticador, dije en esta Cámara que iban a llover los juicios por este tema, una ley que votó –según dicen- el 80 por ciento de la población porque, a excepción de 14 legisladores, lo votó todo el resto –el bloque de Cambiemos, el bloque de PJ y el resto no. Resolución del 20 de septiembre: 1) admitir formalmente la acción declarativa de inconstitucionalidad, incoada por el señor Miguel Ángel Acosta, en contra de la Provincia de Córdoba y de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, solicitando se declare la inconstitucionalidad de los artículos 2º y 3º de la Ley 10.333, de dar trámite a la presente acción en los términos de los artículos 507 y subsiguientes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia; en su mérito, cítese y emplácese a la demandada, Provincia de Córdoba, y a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, para que en el plazo de seis días por su orden, comparezcan estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba de la que han de valerse y, en su caso, opongán excepciones o deduzcan intervención, bajo apercibimiento. Después, toma como terceros interesados a la Unión del Personal Superior de la Administración Pública, al Centro de Jubilados y Pensionados del Banco de la Provincia de Córdoba, al Sindicato de Luz y Fuerza, al Sindicato de Músicos, al SUOEM, etcétera.

Lo firman el doctor Domingo Juan Sesín, presidente del Tribunal Superior, y los vocales Tarditti, Blanc de Arabel, Cáceres de Bolatti, Rubio, García Olocco y Weiss. Es decir, el máximo Tribunal de la Provincia se pronunció por dar lugar al pedido de inconstitucionalidad de la Ley 10.333; sería bueno que el Ministro venga a explicar un poco también esto; lo pronostiqué acá el 23 de diciembre, dije que iban a llover reclamos, cité el artículo que traería problemas de inconstitucionalidad y, a pesar de eso, lo votaron.

Esa es la certeza que tenemos, de que tenemos un problema serio, de que hay que aplicar una rebaja jubilatoria, de que metieron una armonización ya en el 2008 que tomó el promedio de los últimos 4 años, de que viene plata pero no van a abrir las discusiones salariales, están discutiendo un bono aparentemente -porque lo dijo el Ministro, sería bueno que lo diga acá- a fin de año, el Ministro dice que cayó la recaudación, pero sabemos, por ejemplo, que el Impuesto Inmobiliario Rural sigue tomándose sobre el valor de la tierra de hace 20 años, es decir que la Provincia no se esmera porque venga más plata, por cobrarle a quienes tiene que hacerlo, y como siempre le quiere cobrar a los mismos, va a terminar cayendo la recaudación.

Entonces, señor presidente, tenemos dudas, las que sería bueno que las discutiéramos, que venga el Ministro para que aclare antes de que vengan con los hechos consumados, cierren algo y no podamos intervenir, cuando es evidente que hay algo que no funciona porque hace tres semanas o dos y media que vienen amenazando con que ya se firma el convenio entre la Nación y la Provincia.

Nada más.

Sr. Presidente (Gutiérrez).- Tiene la palabra la legisladora Sandra Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, a través suyo, quiero leer sucintamente en qué consiste el proyecto de resolución en tratamiento, que es un pedido de informes firmado por los legisladores Salas y Peressini, porque me parece que el legislador Salas ha ampliado, y bastante, respecto a los contenidos del pedido de informes que está en tratamiento.

Este pedido de informes consta de tres puntos que seguidamente responderé. El primero es si en las negociaciones con la Administración Nacional de Seguridad Social – ANSES- el Gobierno está discutiendo cambiar el cálculo del haber jubilatorio que actualmente rige en la Provincia; el segundo punto es si en las negociaciones el Gobierno provincial está planteando modificar el actual régimen previsional de los docentes; y el tercero es una pregunta: ¿cuáles son los planteos que los representantes de la Provincia llevan a las negociaciones con ANSES?

Puntualmente, señor presidente, las respuestas que seguidamente voy a brindar tienen que ver específicamente con ese pedido de informes, por eso quiero reiterar que el legislador Salas se ha extendido bastante, ha ampliado muchísimo los contenidos de dicho pedido.

En este pedido de informes y ante diferentes consultas que fueron inclusive conversadas en la reunión de comisión que tuvo lugar el 6 de septiembre, tanto el Gobernador como el Ministro de Finanzas han expuesto públicamente que de ninguna manera –así, en forma contundente- se contempla la idea de realizar modificaciones en el sistema jubilatorio actual. En esto tanto el Gobernador como el Ministro de Finanzas han sido absolutamente claros en sus definiciones.

En referencia a la deuda de la Nación con la Provincia, como todos ya sabemos, un paso muy importante ha sido el fallo que la Corte Suprema dio a favor de la Provincia de Córdoba en noviembre del año pasado, que obligaba a la Nación a devolverle los montos detraídos desde el año 2006, sumando los intereses. Durante el 2016 se entablaron conversaciones entre los gobiernos que derivaron en un acuerdo por el cual Nación enviará este año 4.200 millones de pesos, reconocidos como déficit del año 2016 sobre los 9.000 millones de déficit total de la Caja.

Igualmente, el monto efectivo que estaría enviando Nación, y acá debo corregir algunas cifras que el legislador Salas acaba de mencionar, es de 1.500 millones -el legislador mencionaba 1.250-, ya se realizaron compensaciones de deudas entre Nación y Provincia. En realidad -para ser exacta-, el monto era de 1.750 millones, pero -esto me parece importante que todos los legisladores lo puedan escuchar, en especial los autores del proyecto del pedido de informes- en realidad, -reitero- el monto era de 1750 millones, pero no se accede a ese monto debido a que la Provincia de Córdoba determinó que no iba a armonizar de ninguna manera los haberes jubilatorios con los valores del sistema nacional y, de esa manera, mantener el sistema actual. Este me parece, señor presidente, que es el punto central de la discusión.

Las deudas que se compensarán son los 540 millones que Nación le giró a la Provincia para asistir las inundaciones de Sierras Chicas, y el resto, son múltiples deudas consolidadas por 3240 millones de pesos.

Además, con el acuerdo se resuelve el conflicto por el cual la Provincia acudió a la Corte y se reconoce una deuda de 1400 millones de pesos. Por su parte, la Provincia se comprometió a realizar modificaciones internas en su sistema de registros contables para reflejar cuál sería el déficit de la Caja si se hubiese transferido en su momento, compatibilizando este registro con Nación.

Toda esta información ha sido absolutamente difundida, señor presidente, ya que tanto el Gobernador Schiaretti como el licenciado Giordano, Ministro de Economía, han sido absolutamente claros respecto a la negativa que hay de esos trascendidos, que lo único que hacen es generar mucha incertidumbre no solamente en los actuales jubilados sino también el los futuros.

Para dejar totalmente claro cuál ha sido el criterio, transparentando todo el proceso de negociación y cuidando los intereses de la Provincia, hay que decir que al Gobierno de la Provincia de Córdoba no le interesa ceder un centavo de lo que le corresponde, no a la Provincia, sino a los actuales y a los futuros jubilados, en detrimento de cualquier posibilidad de armonización.

-Se produce un silencio.

Sr. Presidente (González).- Continúe, señora legisladora.

Sra. Trigo.- Señor presidente: disculpe, pero escuchaba un rumor de aquel lado del recinto que me estaba distraendo un poco.

Con respecto al tema de la citación del Ministro Giordano, le quería informar que en el día de ayer y durante el desarrollo de la Comisión de Salud, se hizo presente el Ministro de Salud, doctor Fortuna, con todo su equipo, y tras cuatro horas y media de un amplio debate y de una innumerable cantidad de preguntas de cada uno de los legisladores de los bloques opositores mayoritariamente, las mismas fueron totalmente evacuadas así como también todos los cuestionamientos que contenían diferentes pedidos de informes de los señores legisladores.

Como bloque, nos parece que es bastante poco productivo para los cordobeses tener cuatro horas y medias a ministros que sinceramente tienen que cumplir sus funciones, priorizando intereses particulares de algunos bloques parlamentarios que tienden a futuras contiendas electorales más que a los intereses reales.

Nos parece, señor presidente, que con estas respuestas se estaría respondiendo expresamente a las preguntas o puntos con que comencé leyendo, razón por la cual, en nombre del bloque de Unión por Córdoba -y dadas por respondidas las preguntas-, solicitamos que se cierre el debate y que este proyecto pase al Archivo.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Señor legislador Salas, ¿solicitó nuevamente el uso de la palabra?

Sr. Salas.- Sí, señor presidente.

La verdad es que estoy asombrado, no se qué decir, ya que creía que el Ministro Fortuna se encargaba de Salud y el Ministro Giordano de las finanzas.

Dicen que ayer vino Fortuna; ¡pero no entiendo qué tiene que ver que haya venido Fortuna! No comprendo de qué hablan. Fortuna habló de salud, no dijo qué hacía con los jubilados. Lo peor de todo es que la legisladora me acusa de que lo que dije está mal; leyó lo que estaba en el pedido de informes y el punto tres dice: ¿pueden informarnos qué es lo que están discutiendo? Que son todas las cosas que pregunté acá. La legisladora me dio el informe de La Voz del Interior; ya lo leí, no dije que teníamos dudas, no aseguré las cifras sino que dije lo que dicen los diarios, si quiere le traigo todos los recortes donde dice 1.255, es más, le di un “changüi” porque dije 4.500 y parece que es 4.200; yo no aseguré que esta fuera la cifra sino que dije que tenemos cosas que son las que están en los diarios.

Ahora, si Fortuna ayer venía a hablar, en verdad, lo hicimos hablar cuatro horas de salud; de haber sabido que venía a contestar sobre el problema de las jubilaciones le preguntaba sobre eso, pero nadie nos avisó porque era la Comisión de Salud.

No sé de qué habla, ¿de peras y manzanas?, qué se yo, no entiendo si es que quiso dar una lección.

Dígale, señor presidente, que no le voy a otorgar ninguna interrupción, si la solicita, y voy a explicar por qué. Por las dudas me adelanto.

Le concedí una interrupción a la legisladora y el mismo día le pedí una, y dijo que ella bajo ningún punto de vista da interrupciones, por lo tanto, está bloqueada por un tiempo. No tengo ningún problema en otorgar interrupciones, pero que sea recíproco, si ella no me otorga la interrupción yo tampoco se la doy.

Aparte de eso, lo que dijo fue lo de La Voz del Interior, ya lo vi. Después agregué otras cosas, lógicamente, en una intervención uno agrega más.

Les aviso a los del Tribunal, si no les interesa no importa, cada uno se hace cargo de lo que quiere. Con esto, nosotros sembramos dudas en la población.

Hay dos carpas en la Plaza San Martín hace más de diez días; mañana habrá un paro del SEP y uno de los puntos reclamados es la derogación de la Ley 10.333, los gremios se movilizan todo el tiempo por lo mismo. Yo no dirijo ninguno de esos gremios, entonces, no vayan a decir ahora que pongo en boca de los gremios y de los jubilados el problema jubilatorio y los lleno de dudas. Más que dudas hay certezas, por eso se oponen. A eso lo dije como comentario para ilustrar una intervención en la cual lo único que planteo es que el Ministro responda las preguntas, o por lo menos que venga y las conteste, no le vamos a pegar.

Dice la legisladora que tiene cosas importantes para hacer. Creo que el Ministro Giordano no debe apoyar lo que dijo en cuanto a pensar que venir a la Legislatura a responder a los legisladores es perder el tiempo. No creo que el Ministro piense eso, y si lo piensa ya tenemos un problema serio, y que lo piense la legisladora es un problema serio también.

Sólo planteo que venga el Ministro, nos responda esto y punto.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Señor presidente: brevemente, para aclarar; pero de todas formas, está la versión taquigráfica.

Hablando a nivel personal, no solicito que el Ministro de Salud venga a responder cuestiones que son competencia del Ministro de Finanzas. Me parece que es una falta de respeto; se la admito porque le tengo aprecio al legislador Salas y sé que no tiene ese estilo para plantear las cosas. Pero me estaría subestimando si pensara que yo he planteado eso.

Simplemente, hice una comparación, señor presidente, cuando dije que ayer en la Comisión de Salud se hizo presente el Ministro, doctor Fortuna, con todo su equipo, y estuvo cuatro horas y media, lo cual nos parece altamente saludable porque fueron respondidas absolutamente todas las preguntas que se hicieron, lógicamente, referidas al área de Salud.

También manifesté, no que al licenciado Giordano le parece una pérdida de tiempo venir a la Legislatura a dar los informes que corresponda, sino que el pedido de informe 19486 -todos los legisladores lo tienen-, son tres preguntas que pueden ser respondidas simplemente por sí o por no. Y la fuente, le aclaro a través suyo, señor presidente, al legislador Salas, lógicamente no puede ser el diario La Voz del Interior o cualquier otro medio porque lo que estamos manifestando es que son respuestas que las hicieron públicas en diferentes situaciones tanto el Gobernador Schiaretti como el Ministro Giordano, y que estos temas traen alta incertidumbre a los trabajadores y a los jubilados. Tenemos que ser muy cautelosos cuando dejamos trascender –no digo rumores– incertidumbres respecto a modificaciones en el sistema jubilatorio, por cuanto el señor Gobernador ha sido absolutamente claro al respecto.

Hice una moción que presenté al final de mi alocución anterior de pase a archivo del proyecto, por lo que solicito se la ponga a consideración.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: he escuchado atentamente la posición del legislador Salas y la contestación del oficialismo.

Considero que acá hay que dejar la incertidumbre de lado, hubo una promesa de campaña que no se cumplió. El acuerdo que la Provincia está manejando con la Nación tiene que reunir los requisitos para que ratifique su posición de campaña.

Nosotros –y en esto me voy a permitir discrepar con el legislador Salas– acompañamos la Ley 10.033, pero en la primera sesión posterior a su aprobación –porque era muy importante derogar el diferimiento, por lo menos para el bloque de la Unión Cívica Radical y creo que también para el bloque de Cambiemos–, presentamos un proyecto solicitando que se cumpla con la promesa de campaña y se dé el 82 por ciento a los jubilados. Por eso, señor presidente, a través suyo le vuelvo a decir esto al legislador Salas, porque ya me he cansado de escuchar que siempre repita lo mismo y nos quiera “meter en la misma bolsa”, que en esa ocasión nosotros optamos por lo que creíamos que era la más ventajosa de las dos leyes y que favorecía a los jubilados.

Quiero dejar total y absolutamente claro que vamos a acompañar este proyecto presentado por el legislador Salas porque creemos que no se debe ocultar nada en este tema.

Me permito discrepar con la legisladora del oficialismo que dice que la Caja da déficit cuando, en realidad, se produjo ese déficit por los intereses usurarios que el actual Ministro –ayer Interventor de la Caja– Giordano fabricó. Yo me pregunto: ¿cómo puede ser que el Gobierno de la Provincia de Córdoba premie con el Ministerio de Hacienda al Ministro Giordano si no ha podido paliar el déficit de la Caja? Por eso estoy totalmente de acuerdo con que a la Caja le siguió la intervención de Giordano, porque le hizo producir superávit, pero cuando lo convirtieron en Ministro y ahora tiene que sanear los déficit que puede tener en la Provincia, inventó esos intereses usurarios que no están en condiciones de cobrarlos para que de la Nación puedan paliar ese déficit.

Por eso, señor presidente, quiero que quede bien claro que vamos a acompañar el presente proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Saillen.

Sr. Saillen.- Señor presidente: en principio, es para pedirle a la oposición, y sobre todo al oficialismo, que este pedido de informes siga en la comisión para debatirlo, porque creemos que no solamente tiene que ver con la Ley 10.033, que le está sacando la plata del bolsillo a nuestros jubilados, sino que también consideramos que hay un punto importante que son las paritarias de los trabajadores. Creo que es fundamental que este pedido de informes siga en la comisión, como así también que el Ministro pueda venir a contestar y dar explicaciones a todos los bloques. No compartimos para nada las opiniones de la legisladora preopinante.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto en discusión, formulada por la legisladora Trigo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia quiere informar que se encuentran visitando este recinto alumnos del SENMA 111 de Corral de Palos del Programa Fines, secundarios para adultos.

Bienvenidos a esta Casa. (Aplausos)

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Serafín para realizar el homenaje en el recinto.

Sra. Serafín.- Gracias, señor presidente.

Ya que estoy haciendo uso de la palabra, también voy a pedir la incorporación en este proyecto 19867 -que se trata del beneplácito por la Película “Cura Brochero – La Película”, que es una producción de la Asociación Civil MARANATHA, cuyos miembros se encuentran también en este recinto- de la legisladora Tinti, haciendo así el homenaje del bloque completo del Frente Cívico que va con el reconocimiento de toda la Cámara.

En principio, la Película “Cura Brochero – La Película” es una producción de la Asociación Civil sin fines de lucro dedicada a la producción y realización de contenidos audiovisuales para la Evangelización y la difusión de valores humanos.

El largometraje, que se presenta como un documental ficcionado, está basado en la vida del Padre José Gabriel del Rosario Brochero, sacerdote diocesano, beatificado en el año 2013, y que el próximo 16 de octubre será canonizado por el Papa Francisco, en la Plaza San Pedro del Vaticano en Roma, convirtiéndose así en el Primer Santo Argentino. Y para orgullo de todos nosotros, es cordobés.

Volviendo a la película podemos describir sintéticamente su argumento como “una película dentro de otra película”, pues la acción transcurre en Córdoba, precisamente por el año 2013, cuando la comunidad se preparaba para vivir la entonces beatificación del Cura Brochero. Así, una productora decide hacer un largometraje a modo de documental, relatando íntegramente la vida de este sacerdote entrañablemente querido por todo aquel que lo hubiera conocido a él o a su obra en el inhóspito oeste cordobés.

El productor, que está encarnado en el personaje de Santiago en la película, va mostrando el proceso de su realización: cuando recopila la información biográfica, los castings a los actores, decidiéndose para el rol protagónico por Luciano, un joven actor descreído y escéptico de los milagros de Brochero, que lleva una vida conflictiva y caótica.

Durante el rodaje se van intercalando escenas de la época y de la actualidad, y con el avance del guión, el mensaje de vida y espiritualidad simple de Brochero interpela profundamente el interior de Luciano, obligándolo a reconsiderar distintos aspectos de su vida, y la transforma.

Esta película es una construcción colectiva; está bajo la dirección de Lorena Chusoff y la conducción de Pablo Gómez y Valeria Díaz; cuenta con un elenco selecto, muchos de los integrantes están hoy aquí, entre otros Pablo Tolosa, Ricardo Pinelle, lleva una participación especial de Azucena Carmona y Doña Jovita, y aparecen inconfundibles las voces de Mario Pereyra y Rony Vargas.

En esta película participaron unas 200 personas y las escenas se rodaron entre Córdoba Capital, La Calera y Villa Cura Brochero.

Y ahora pasando al personaje principal, que es justamente el Cura Brochero, incorporamos un beneplácito en este mismo día por la canonización del Cura Brochero, entonces nos parece absolutamente conectado hablar sobre esto.

José Gabriel Brochero nació el 16 de marzo de 1840 en Santa Rosa de Río Primero, en la Provincia de Córdoba; fue ordenado sacerdote en 1866 y, desde los primeros meses de su ejercicio sacerdotal, llevó adelante una gran obra de evangelización y promoción humana en el valle hoy llamado “de Traslasierra”. Sólo por mencionar algunos datos al respecto, como todos sabemos, fundó pueblos, escuelas, caminos, acueductos, el ferrocarril e instaló la estafeta de correo.

Utilizó como método de evangelización los ejercicios espirituales de San Ignacio de Loyola, a través de los cuales logró cambiar la vida de todos aquellos que tuvieran la gracia de conocerlo, aun los más rebeldes. Siempre estuvo cerca de los más humildes y enfermos, nunca abandonó su alegría y su humor, aunque, a raíz de haber contraído lepra, quedó sordo y ciego, falleciendo luego aislado –acompañado sólo por su Rosario, en una pequeña habitación que una de sus hermanas dispuso para él– la mañana del 26 de enero de 1914.

Por eso, nuestro reconocimiento de hoy a la Asociación Civil Maranatha no es sólo por su realización audiovisual sino también por haber recogido, desde la construcción colectiva, la figura de un hombre que con su vida y ejemplo logró no sólo transformar la realidad de su entorno y de su tiempo sino también la de hoy y, seguramente, la de mañana.

El padre Brochero solía decir: “Estos trapos benditos que llevo encima no son los que me hacen sacerdote. Si no llevo en mi pecho la caridad, ni a cristiano llevo”. La difusión de

estos valores –humildad, solidaridad, justicia y amor por el prójimo– trasciende lo religioso, y es esto lo que estamos reconociendo en este recinto, haciendo público nuestro agradecimiento a la Asociación Civil Maranatha por habernos traído –como el cura Brochero, con los ejercicios espirituales– una herramienta para esculpir en el alma de las personas, las comunidades y la sociedad toda el espíritu de la caridad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Queda de esta manera rendido el homenaje a los productores de la película sobre José Gabriel del Rosario Brochero.

Sr. Presidente (González).- Corresponde dar tratamiento al punto 92 del Orden del Día, proyecto 19582/L/16.

Por no contar el proyecto en tratamiento con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: una va a aprendiendo algunas cosas en el andar; entre ellas, que a veces nos gana la frustración cuando pensamos que poco se puede hacer frente a los problemas de la gente. Así, presentamos uno, dos o tres pedidos de informes que caen en saco roto y, en algunos casos, nos damos con la satisfacción de advertir que un pedido de informes genera, si bien no una respuesta, una acción.

Por las razones que sean, este pedido de informes, que fue presentado el 17 de agosto de este año, tuvo respuesta en la acción por parte del Poder Ejecutivo –que seguramente no será la misma que va a dar ahora el miembro informante del oficialismo–, el pasado 9 de septiembre, esto es, casi veinte días después de su presentación.

No voy a entrar a la cuestión de fondo, que tiene que ver con el desmanejo histórico del Plan Provincial de Manejo del Fuego; desde Bombi –en cuya publicidad se gastaron millones y millones de pesos–, mucho se podría decir al respecto.

Sin embargo, en este caso voy a hacer dos o tres puntualizaciones. Llamó poderosamente la atención que, según la Cuenta de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de este año –datos oficiales del Gobierno de la Provincia de Córdoba–, el Plan de Manejo del Fuego recaudó 30 millones de pesos, es decir, el 50 por ciento de lo que está estipulado en el Presupuesto, que va a recaudar 61.158.000, según lo previsto. Exactamente había recaudado 30.207.391 pesos al 30 de junio, según dice el Gobierno de la Provincia.

Lo cierto es que hasta el 9 de setiembre de este año, a uno de los cuarteles de bomberos más grandes de la Provincia de Córdoba, como es el de Bell Ville, reitero: hasta el 9 de setiembre, es decir, 9 meses, más de dos cuatrimestres -los fondos a los cuarteles se hacen en tres giros-, no le habían girado ni un centavo; reitero, ni un centavo. Pero el 9 de setiembre le desembolsaron 130 mil pesos, es decir, lo correspondiente a los 65 mil pesos del primer cuatrimestre y los 65 mil pesos del segundo cuatrimestre. Queda ahora lo que corresponde al tercer cuatrimestre para llegar a los 200 mil pesos que le corresponden a ese cuartel de bomberos.

También hay que hacer referencia –y es una discusión que en algún momento hay que dar- a la magnitud de determinados cuarteles de bomberos y a la inequidad que existe en la distribución de los fondos. Particularmente este cuartel es uno de los más grandes y atiende un sinnúmero de complejidades que tiene que ver no solamente con incendios sino, fundamentalmente -y quienes son de la zona lo saben-, con inundaciones.

Por lo tanto, hago uso de la palabra adelantándome porque seguramente van a enviar este expediente al archivo y el presidente de la Comisión va a responder lo que acabo de decir y que lo expresó la semana pasada en la Comisión.

En definitiva, está muy bien que vengan los funcionarios a contestar, pero está muy mal que los legisladores se transformen en voceros del Poder Ejecutivo. Los pedidos de

informes no se dirigen a los legisladores sino al Poder Ejecutivo; entonces, o los contesta el Poder Ejecutivo u opten por no responderlos. Lo que pasó la semana pasada en la Comisión de Legislación General en relación a este pedido de informes fue una vergüenza. Faltó que nos digan que al próximo pedido de informes lo van a contestar por Whatsapp.

En este contexto, quiero expresar que sabemos que han depositado los fondos y nos parece bien; pero no nos parece bien que tengamos que hacer un pedido de informes para que, existiendo los fondos -que provienen del descuento mensual que se les hace a los cordobeses en sus facturas de electricidad-, no se los hayan depositado a un cuartel. Esperamos que el miembro informante sí responda los demás puntos del pedido de informes en relación al detalle del giro a todos los cuarteles de bomberos de la Provincia de Córdoba. Eso no fue contestado con anterioridad y esperamos que ahora exista una respuesta.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Farina.

Sr. Farina.- Señor presidente: para dar respuesta al pedido de informes efectuado por la legisladora Montero quiero manifestar que, de acuerdo con el expediente administrativo 0683047537/2016, ya se entregaron a los bomberos voluntarios de Bell Ville dos de las tres cuotas anuales, cada una de 65 mil pesos; es decir, la suma de 130 mil pesos correspondientes a los primeros cuatrimestres del año por fondos derivados del Plan de Manejo del Fuego, sólo le resta cobrar 70 mil pesos de la tercera cuota.

El propio presidente de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, Gustavo Lorea, manifestó en un medio local que la Provincia hace un aporte anual a través del Plan de Manejo del Fuego, lo divide en tres cuatrimestres, de los cuales ya se hicieron efectivos los dos primeros del corriente año. Asimismo manifestó que reciben aportes de la Nación, que aún no se hicieron efectivos, pero que cree que pronto se destrabarán esos fondos.

Por otro lado, quiero dejar en claro que la totalidad de las delegaciones de Bomberos de la Provincia ha cobrado al menos la primera cuota y están cobrando la segunda en la medida que presente la respectiva rendición de cuentas de la primera.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito el archivo del expediente 19582/L/16.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de enviar a archivo el mencionado proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Los proyectos de declaración 20046 al 20050, 20052, 20054, 20055, 20058 al 20070, 20073, 20074, 20075, 20077, 20078, 20080, 20083/L/16.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, dictaminando acerca de los expedientes 19899 y 19950/E/16, proyectos de ley iniciados por el Poder Ejecutivo modificando los radios municipales de las localidades de Pozo del Molle y de Monte Buey, respectivamente.

Despacho de la Comisión de Legislación General, dictaminando acerca de los expedientes 19259, 19302 y 19467 compatibilizándolos en un proyecto de resolución referido a la aplicación del Ley 10.110, Gravado indeleble de dominio múltiple de automotores, ciclomotores y motocicletas.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- A continuación se dará lectura a una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19.855/E/16, el mismo cuenta con despacho de comisión y la respectiva nota será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de setiembre de 2016.

Al Sr. Presidente
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud el artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente interno 19855/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, aprobando el convenio celebrado para la integración de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca de la Laguna La Picasa, suscripto el 15 de junio de 2016 entre el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y los señores Gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: como lo expresáramos en la sesión anterior en oportunidad de fundamentar el proyecto de ley 19752/E/16, por el cual se aprobó el convenio para la creación de la Comisión Interjurisdiccional de la Cuenca del Río Carcarañá, hoy vamos a poner en consideración de este Cuerpo legislativo el proyecto de ley 19855/E/16, por el que se propicia la aprobación del convenio para la integración de la Comisión Interjurisdiccional de la cuenca de la Laguna La Picasa, suscripto también con fecha 15 de junio de 2016, entre el señor Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y los señores gobernadores de las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

El citado convenio tiene por objeto determinar la integración de la mencionada comisión, incluyendo la participación del Estado nacional como una instancia esencial de coordinación para la gestión de los recursos hídricos interjurisdiccionales, procurando de esta manera garantizar un funcionamiento armónico entre las partes involucradas.

Lo acordado por las provincias signatarias deviene trascendental para afianzar el trabajo conjunto y coordinado entre las distintas jurisdicciones, a los fines de lograr resolver definitivamente los problemas recurrentes de inundaciones, anegamientos y sequías que aquejan a estas provincias.

Tal como se expresara en el proyecto anterior, el presente acuerdo también tiene un antecedente en un encuentro realizado los primeros días de febrero del corriente año, en la ciudad de Armstrong, con la presencia de funcionarios locales y de la ciudad de Carcarañá. Se contó, además, con la presencia de los Ministros de Infraestructura y Transporte de Santa Fe, José Garibay, y de Aguas, Ambiente y Servicios Públicos de Córdoba, Fabián López, a los fines de la conformación de la Comisión de Estudio de la Cuenca del Río Carcarañá y de la Cuenca de la Laguna La Picasa, que involucra también a la Provincia de Córdoba.

Como se dijo, los Ministros de Infraestructura y Transporte de Santa Fe, José Garibay, y de Aguas, Ambiente y Servicios Públicos de Córdoba, Fabián López, firmaron un acta acuerdo mediante el cual se creó la Comisión Interjurisdiccional de las Cuencas del Río Carcarañá y de la Laguna La Picasa, durante un encuentro de los equipos técnicos de ambas carteras realizado en la Municipalidad de Armstrong.

El acta especifica que se va a realizar un manejo armónico, coordinado y racional de los recursos hídricos, y se va a contar con instrumentos de gestión interjurisdiccional a través de un Plan Director de Gestión Integrada de la Cuenca.

Se precisó también que se va a invitar al Estado Nacional a participar en la comisión para facilitar la provisión de gestión técnica y financiera. De hecho, en la reunión había funcionarios nacionales.

Por otro lado, se acordó que la Comisión Interjurisdiccional estará compuesta por dos representantes técnicos de cada provincia para abordar la problemática hídrica y productiva en forma simultánea.

En la oportunidad, se explicaron los motivos del acta acuerdo, la creación de la Comisión Interjurisdiccional, su alcance y conformación.

“Resulta necesario afianzar el trabajo conjunto y coordinado entre las distintas jurisdicciones, a los fines de lograr resolver definitivamente los problemas recurrentes de inundaciones, anegamientos y sequías que aquejan a estas provincias”, señala el convenio firmado por las partes.

En esa reunión, como se dijo antes, se concluyó que se invitaría a participar a la Nación, hecho éste que dio origen al presente convenio cuya aprobación se encuentra en tratamiento hoy.

El pasado 15 de junio se realizó en la localidad de Rufino una reunión con la participación de todas las partes, a los efectos de rubricar los convenios de la Cuenca del Carcarañá y de la Cuenca de la Laguna La Picasa. Este encuentro se realizó junto a autoridades del Gobierno nacional y funcionarios de las Provincias de Córdoba y Santa Fe.

“Las nuevas áreas conformadas a partir de los convenios mencionados funcionarán como una instancia de cooperación y colaboración para la gestión conjunta de los recursos hídricos de la región, con el fin de promover el manejo coordinado y racional por medio de programas, proyectos y obras orientadas a la resolución de la problemática de inundaciones, anegamientos y sequías que afectan a la cuenca”, indicó el mandatario santafesino.

Cabe señalar que la comisión estará dirigida por un órgano superior llamado Consejo de Gobierno –CG- que estará integrado por el Ministerio y los gobernadores de las provincias. Además, contará con un Comité Técnico de Gestión Integrada –CTGI- que tendrá a su cargo la elaboración y ejecución de un Plan Director de Gestión Integrada y estará compuesto por el Subsecretario de Recursos Hídricos del Ministerio y su equivalente en cada una de las provincias.

En las dos ocasiones, los acuerdos se suscribieron ad referendum del Honorable Congreso de la Nación y de sus respectivas legislaturas provinciales, entrando en vigencia a partir de su aprobación por las mismas, donde las partes se comprometen a realizar la elevación del convenio al Honorable Congreso de la Nación y a las legislaturas provinciales que correspondan, en un plazo no mayor a 90 días corridos posteriores a la suscripción.

Señor presidente, señores legisladores, al solo efecto de informarnos, podemos decir que la laguna La Picasa está compartida por dos provincias argentinas: el extremo medio inferior occidental de la Provincia de Santa Fe, y el extremo noroccidental de la Provincia de Buenos, Partido de General Pinto.

Posee una superficie de unos 300 kilómetros cuadrados, y una cuenca endorreica, conformada por infinidad de lagunas y bañados de 5.500 kilómetros cuadrados, que abarca también el extremo sudoriental de la Provincia de Córdoba.

La cuenca endorreica total de la laguna La Picasa posee una superficie de 2.100 kilómetros cuadrados en territorio santafesino, 2.500 kilómetros cuadrados en territorio cordobés y 900 kilómetros cuadrados en territorio bonaerense.

Esta comisión tiene su antecedente en abril de 1999, conformada en ese entonces por los gobernadores de las tres provincias involucradas y en ese acuerdo interjurisdiccional también se condicionaba a la ratificación por parte de las respectivas legislaturas provinciales. También se invitaba a la Nación a formar parte de la comisión.

Con los años sucesivos, y pasada la emergencia, la Comisión dejó de funcionar. Hoy, se la pone en vigencia nuevamente.

Señor presidente, señores legisladores, como se apunta en la sesión anterior, este convenio demuestra la línea de trabajo que viene realizando la Provincia mancomunadamente con las provincias vecinas, a los efectos de hacer un uso racional y coordinado de los excesos hídricos, cual es hoy la problemática, pero sin dejar de lado

trabajar también con previsiones de retenciones hídricas para prevención en épocas de bajas precipitaciones.

Por estos motivos, nuestro bloque votará positivamente el presente proyecto y se solicitará el resto de los bloques parlamentarios el acompañamiento si así lo consideran.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vagni.

Sra. Vagni.- Señor presidente: desde el bloque Cambiemos vamos a acompañar la aprobación del convenio para la integración de la Comisión interjurisdiccional de la cuenca de la laguna La Picasa, suscripta entre el Ministerio del Interior de la Nación y los Gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Bien sabemos los cordobeses lo que significa el drama y el sufrimiento que provocan las inundaciones; todavía tenemos cientos de miles y miles de hectáreas bajo el agua.

Por ello, entendemos que el trabajo coordinado y conjunto entre las provincias y la Nación para la gestión de los recursos hídricos es esencial para promover las obras necesarias y la gestión integral de las cuencas, preservando el ambiente y resguardando fundamentalmente la vida de los habitantes de nuestra Provincia y de toda la Nación.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, por contar el proyecto sólo con dos artículos, y siendo el segundo de forma, voy a poner en consideración el proyecto 19855, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, en una sola votación, en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- En Secretaría se encuentra reservada una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19899/E/16, con despacho de comisión, y se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (leyendo):

Córdoba, 28 de diciembre de 2016.

Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 19899/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, modificando el radio municipal de la localidad de Pozo del Molle, Dpto. Río Segundo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez.
Legislador provincial.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuassolo.

Sra. Cuassolo.- Señor presidente: en primer término, quiero agradecer a los miembros integrantes de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de

Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 19899/E/16, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo.

Señor presidente: Pozo del Molle se encuentra ubicado a 170 kilómetros de la ciudad de Córdoba; actualmente cuenta con aproximadamente 6.000 habitantes. La actividad económica se vincula a la agricultura, la producción láctea, la agroindustria láctea y la industria de implementos agrícolas; sabido es que tanto las municipalidades como las comunas deben contar con un elemento esencial: la determinación de un territorio sobre el cual ejercer su propia jurisdicción. Ese territorio así delimitado no es otra cosa que el ámbito geográfico en donde las municipalidades y comunas ejercen plena y efectiva su potestad.

Es una realidad que los antiguos ejidos municipales y comunales fueron quedando desactualizados e insuficientes por el progreso de toda la comunidad organizada. Fijar esos límites por las vías legales correspondientes, es decir, mediante la sanción de una ley específica, es la solución adecuada para hacer cesar situaciones de incertidumbre que a veces determinan que establecimientos industriales comerciales o de servicios quedan excluidos de la jurisdicción.

Del presente proyecto de ley del expediente analizado por ambas comisiones surge claramente que la Municipalidad de Pozo del Molle solicitó aprobación del plano de ampliación del radio con fecha 5 de mayo de 2008; adjuntó el plano y su correspondiente memoria descriptiva; acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8.102, y sancionó la Ordenanza Municipal 1317/11 aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obra el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro y el dictamen favorable de parte de la Fiscalía de Estado del Gobierno provincial. En el caso que nos ocupa, la localidad de Pozo del Molle ha venido brindando servicios en zonas que no están incluidas en el radio municipal; atento a ello, se hace necesario ampliar el radio municipal.

Habiéndose cumplido, entonces, todos los requisitos para que la ley cuente con la legalidad requerida, y atento que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman las mismas, es que solicito el acompañamiento de mis pares presentes en este Plenario.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra y por contar el proyecto sólo con dos artículos, en consideración en una sola votación en general y en particular el proyecto 19899/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 19950/E/16, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de septiembre de 2016.

Al Sr. Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 19950/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo modificando el área municipal de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a los miembros integrantes de la Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General por permitirme fundamentar este proyecto de ley 19950/E/16, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio municipal de la localidad de Monte Buey, Departamento Marco Juárez.

Señor presidente: Monte Buey se ubica sobre la Ruta provincial N° 6, a 270 kilómetros de la ciudad de Córdoba, cuenta con aproximadamente 6.500 habitantes y su principal actividad económica se vincula con la producción agropecuaria.

En la actualidad toda comunidad organizada necesita de un territorio determinado donde ejercer plenamente sus potestades y es el radio municipal el que delimita esta situación.

Ahora bien, el transcurso del tiempo y el consecuente crecimiento demográfico de las poblaciones hace que los antiguos ejidos urbanos vayan quedando desactualizados.

Por este motivo, se generan múltiples situaciones problemáticas, tales como la radicación de viviendas, comercios o industrias en zonas ajenas al radio vigente, con la necesidad de que los estados municipales o comunales puedan brindar servicios en estas zonas. A ello se agrega la dificultad para que los municipios en estos territorios legislen, avancen con la obra pública, impongan tributos, en definitiva, pueden ejercer su poder de policía.

La actualización de estos límites y, por ende el saneamiento de estas situaciones irregulares, debe concretarse mediante la sanción de una ley específica, como la que se encuentra en tratamiento.

En relación al presente proyecto de ley, del expediente analizado por ambas comisiones surge que la Municipalidad de Monte Buey solicitó aprobación del plano de ampliación de radio con fecha 22 de diciembre de 2015; adjuntó, además del referido plano, su correspondiente memoria descriptiva y la fundamentación, discriminada por sectores de la ampliación pretendida; acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por los artículos 7º, 232 y 233 de la Ley 8102; por supuesto, sancionó la Ordenanza municipal N° 21/15 aprobando el nuevo radio municipal.

Asimismo, en el expediente de marras obra informe emitido por el Departamento Cartografía de la Dirección General de Catastro.

Finalmente, lo actuado fue dictaminado por la Fiscalía de Estado, concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a esta Legislatura la modificación del radio en cuestión.

También, podemos decir que desde el Municipio de Monte Buey se impulsa la creación de un Parque Industrial Educativo y Tecnológico que se encuentra parcialmente incluido dentro del actual radio, lo que genera inconvenientes para gestionar las habilitaciones pertinentes a nivel provincial y nacional.

Por otra parte, se pretenden urbanizar zonas ajenas al mencionado radio vigente, de carácter inmobiliario al sudoeste y, de carácter comercial en otros sectores.

Ello deriva en la necesidad de prestar servicios en estas áreas y hace indispensable contar con un nuevo y más amplio radio municipal, habiéndose cumplido entonces con todos los requisitos para que la ley no sólo cuente con la legalidad requerida, sino muy especialmente con la legitimidad que todo procedimiento administrativo y legislativo le brinda, atento que el despacho de las comisiones fue aprobado en forma mayoritaria por los legisladores de la comisión.

Señor presidente: con el voto afirmativo del bloque de Unión por Córdoba, solicito el acompañamiento de los otros bloques para este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador hará uso de la palabra, y por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el 2º de forma, en consideración en general y en

particular, en una sola votación, el proyecto 19950/E/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento...

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: perdón por lo extemporáneo, quiero solicitar el pase del proyecto 19947/L/16 a la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social.

Disculpe.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, y está disculpada, señora legisladora.

Entonces, sin constituir la Cámara en Comisión, vamos a dar tratamiento a los proyectos contenidos en los expedientes 19467, 19259 y 19302/L/16, 20012, 20013, 20014, 20015, 20022, 20023, 20024, 20025, 20031, 20032; 20033 y 20038/L/16, 20035, 20036, 20039, 20041, 20042, 20045, 20046, 20047, 20048, 20049, 20050, 20052, 20054, 20055, 20058, 20059, 20060, 20061, 20062, 20063, 20064, 20065, 20066, 20067, 20068, 20069, 20070, 20073, 20074, 20075, 20077, 20078, 20080 y 20083/L/16, sometiéndolos a votación, conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se deja aclarado que entre los asuntos mencionados se incluye el despacho que compatibiliza los pedidos de informes relativos al grabado de autopartes, Ley 10.110.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Nebreda para referirse al proyecto vinculado al Acuerdo de Paz celebrado en la hermana República de Colombia.

Sra. Nebreda.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me parece muy importante que esta Legislatura no deje pasar sin pronunciarse ante un hecho de la importancia y la magnitud que tuvo en la firma del tratado de paz en la República de Colombia.

Después de 52 años de guerra en Colombia se firma la paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Este proceso de guerra interna causó 260.000 muertes, 45.000 desaparecidos y 6.900.000 desplazados en ese país. Sin lugar a dudas, creo que es un hecho histórico que quedará en los anales de América Latina.

Por eso, señor presidente, espero que esta Legislatura acompañe este beneplácito, ya que es un hecho que trasciende absolutamente las ideologías, los partidos, los pensamientos individuales y constituye un verdadero manifiesto por la paz, por la resolución pacífica de los problemas y pone a la humanidad en otra sintonía, en otra línea que no sea solamente la guerra, como hoy parece ser que se resuelven los problemas.

Gracias, señor presidente, y espero el acompañamiento, esta vez sí, de esta Legislatura al proyecto en cuestión.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

Seré muy breve en mi intervención, porque ya ha sido aprobado el proyecto 20060/L/16, que plantea el reconocimiento y el recuerdo del 27 de septiembre como octogésimo sexto aniversario de la creación de la C.G.T. nacional.

Simplemente, para señalar, primero, nuestro recuerdo y nuestra adhesión a señalar que esta creación de la C.G.T. configurando la primera central unificada de trabajadores en nuestro país se dio en un momento en el que la dispersión de los gremios y las centrales era,

probablemente, la posibilidad más cierta de que los derechos de los trabajadores estuvieran absolutamente desprotegidos.

Así que aquella decisión de las dos principales centrales del momento de crear la C.G.T., pero sobre todo lo que vino a posteriori, porque esta C.G.T. pasó a ser – particularmente desde la gestión del coronel Perón en la Secretaría del Trabajo- el puntal de lo que luego fue conocido como el modelo sindical argentino, un modelo que a partir de la unidad, de la unicidad y de la unicidad en la representación fue reconocido en todo el mundo como un modelo singular, como un modelo exitoso, y por más que todavía sufra algunos cuestionamientos dentro de nuestra propia Patria, sigue siendo la mejor garantía que a lo largo de estos años los trabajadores y sus organizaciones han tenido en la defensa de sus derechos y en la búsqueda del objetivo común, que es la plena vigencia de la justicia social.

Así que señalar en esa fecha el comienzo de lo que luego sería el modelo sindical argentino, señalar el esfuerzo de aquellos hombres que venían del anarquismo, que venían del socialismo, que no lograban la inserción social y política necesaria para que el movimiento obrero y los trabajadores tuvieran incidencia dentro de la política, y transformar esa situación en una actitud positiva de unificación y de creación de la CGT, llevando luego a lo que sería –reitero- el modelo sindical argentino, es un motivo que a nosotros, en primer lugar, nos gratifica, segundo, nos compromete y, tercero, nos obliga a recordar a los que fueron capaces de dar ese primer paso de una trascendencia tan importante.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: había pedido la palabra para que quede asentada la abstención del Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos: 20025, 20035, 20036, 20045, 20059, 20063 y 20065/L/16 y, en relación al planteo sobre el proyecto referido al Acuerdo de Paz en Colombia, voy a dejar sentada por escrito la posición que tengo sobre el tema ya que no es motivo de debate.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SALAS

Con la firma de los acuerdos de paz en Cartagena de Indias, comienza el proceso de desmovilización de las Farc luego de más de cincuenta años de lucha guerrillera.

Los acuerdos, oficializados recientemente, crean una Jurisdicción Especial que establece penas benignas para los involucrados en el conflicto y que aporten información. Asimismo, aseguran a las Farc una representación en el Congreso y conforman un banco de tierras de tres millones de hectáreas –que deja sin embargo prácticamente intacto el latifundio.

La ceremonia mostró el vasto frente que respalda los acuerdos negociados en La Habana: estuvieron presentes el jefe del Departamento de Estado John Kerry y el rey emérito de España Juan Carlos I, pero también Raúl Castro y Nicolás Maduro. El derechista Mauricio Macri, pero también el ex tupamaro “Pepe” Mujica, entre muchos otros.

Los acuerdos expresan una tentativa más general: bajo la divisa de la democracia, a la que los guerrilleros fueron bienvenidos en la ceremonia, se busca el establecimiento de un mínimo común denominador político que englobe a ‘nacionalistas’ y ‘derechistas’ del subcontinente latinoamericano. Como se dice en estas pampas, ‘cerrar la grieta’.

Las Farc ratificaron en su X Conferencia su integración plena al régimen político. En palabras de su dirigente Pastor Alape, el objetivo trazado “no es una transformación hacia el socialismo, sino mejorar la democracia burguesa” (*El País*, 22/9).

Por fuera de este campo común, en la visión de las Farc, sólo quedarían elementos residuales de la derecha como el uribismo.

El proceso de paz colombiano se enlaza, asimismo, con la apertura de Cuba, de ascendente político indudable sobre la fuerza guerrillera.

La asistencia de los presidentes del Banco Mundial, el FMI, y el Banco Interamericano de Desarrollo a la ceremonia marca el otro aspecto de los acuerdos: el gran capital apoyó el proceso de negociaciones porque entiende que la pacificación del campo colombiano ofrece la oportunidad de generar fabulosos negocios para la producción de soja y agrocombustibles (en este pelotón se anotó el argentino Gustavo Grobocopatel). Un proceso de acaparamiento capitalista en el campo, sin embargo, acentuaría todas las contradicciones sociales que alimentaron durante décadas el conflicto armado que hoy se pretende cerrar.

¿A destiempo?

Así las cosas, podríamos estar en presencia de una ‘paz tardía’.

El volcán social sobre el que están asentados los regímenes latinoamericanos, y que tiene como telón de fondo la crisis económica mundial y la necesidad del capital de proceder

a un salto en su ofensiva contra las masas, se verifica en las huelgas y movilizaciones masivas que enfrenta el golpista Temer (aquí sí el imperialismo y la gran burguesía mandaron al diablo la democracia). Pero vale también para la quebrada Venezuela o el régimen de Evo, impactado por el violento conflicto con las cooperativas mineras que mostró el derrumbe acelerado de su base social.

La mayor expresión de este dislocamiento continental sería un eventual triunfo de Donald Trump en Estados Unidos, con el consecuente acentuamiento de las tendencias proteccionistas que la principal potencia capitalista del mundo ya desenvuelve.

Desenlace (y nuevo comienzo)

Los acuerdos de paz deberán pasar ahora la prueba del referéndum del 2 de octubre, que no serán un paseo debido a la impopularidad del presidente Juan Manuel Santos por su política de ajuste. Esto desalienta la participación electoral e incrementa las posibilidades de una campaña decorosa del 'No', promovido por el beligerante Uribe.

El desenlace de la experiencia guerrillera fariana, originada en los levantamientos campesinos de los '50, pero que sostuvo siempre una política de colaboración de clases, muestra que las tareas nacionales y democráticas sólo pueden ser llevadas adelante en forma consecuente por el proletariado organizado en partido, acaudillando al resto de las capas explotadas.

La 'paz colombiana' (entre comillas, porque el imperialismo seguirá asistiendo militarmente al Estado colombiano y los paramilitares se han reconvertido en las Bacrim – 'bandas criminales') pretende configurar el escenario de una "paz continental", de la mano del capital internacional. A este panorama confluyen, por un lado, los nacionalistas en retroceso, y los "nuevos" derechistas que deben vérselas con la resistencia de las masas. A contrapelo de la escenificación de Cartagena, el acuerdo de paz llega en momentos en que se avocinan nuevas tormentas en América Latina.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Además, se dará entrada a los fundamentos sobre el proceso de paz en Colombia. Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: deseo que conste mi voto negativo en el proyecto 20025/L/16 y la abstención en el 20035/L/16.

Sr. Presidente (González).- En consideración la abstención solicitada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada

Queda constancia también de su voto negativo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría, con mociones de tratamiento sobre tablas, los proyectos 18499/L/16 y 20034/L/16, las que serán leídas a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de septiembre de 2016.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 18499/L/16, por el

que se insta a los diputados y senadores nacionales por Córdoba a debatir el proyecto de ley presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Laura Vilches
Legisladora provincial

Córdoba, 28 de septiembre de 2016.

Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en los términos del artículo 126º del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 20034/L/16, por el cual se declara la adhesión al “Día de Lucha por la Legalización del Aborto en América Latina y el Caribe” y espera la pronta sanción del proyecto por la interrupción voluntaria del embarazo presentado en el Congreso de la Nación por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Libre, Seguro y Gratuito.

La situación de vulnerabilidad de derechos por parte de los gobiernos y el Estado hace que la vida de las mujeres esté en permanentes situaciones de violencia. Esta violencia de género se desarrolla en todos los ámbitos de la vida de las mujeres, tanto en los más íntimos como así también en los públicos. Es obligación del Estado garantizar medidas que terminen con todas las formas de violencia hacia las mujeres, siendo la violencia a la que están expuestas por la falta de legalidad ante la interrupción voluntaria del embarazo una de ellas. Como manifiestan las organizaciones de mujeres, las mujeres que mueren por abortos clandestinos, como las que deben buscar en la ilegalidad las condiciones para la realización de dicha práctica, también son víctimas de violencia de género, por lo que el presente reclamo también se manifestó bajo la consigna Ni Una Menos por abortos clandestinos.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Ezequiel Peressini
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: el motivo de haber presentado esta declaración es que solicitamos que la nueva votación en conjunto de la Legislatura nos permita dar tratamiento y aprobar una declaración ya que hoy, 28 de septiembre, es una fecha muy importante para el conjunto de mujeres, como así también para todos los trabajadores de los sectores populares, porque se conmemora el Día de la Lucha por el Aborto Libre, Legal y Seguro en América Latina y el Caribe.

En el día de hoy en muchas ciudades de Latinoamérica, incluyendo Córdoba, se realizarán numerosas movilizaciones para exigirle a los gobiernos que hasta el día de hoy hacen oídos sordos al reclamo de miles de mujeres, que sean aprobados los distintos proyectos que en las distintas Cámaras de Diputados ya se encuentran presentados, y en el caso de Argentina por sexta vez, porque todos los gobiernos que se han sucedido en nuestro país se han negado a dar un tratamiento serio y coherente para llegar a la sanción que le permita a las mujeres tener un aborto libre, legal y seguro en Argentina.

Porque el problema del aborto no es ni moral, ni religioso sino que es un problema sanitario real y concreto; porque en Argentina, indistintamente si es legal o ilegal, el aborto es una práctica real que miles de mujeres buscan para resolver un problema de su vida cotidiana.

En Argentina se realizan 500 mil abortos clandestinos que muchas veces se llevan a cabo en las clínicas de los médicos privados que en las instituciones públicas son objetores

de conciencia. Pero no solamente esto, de estos 500 mil abortos clandestinos que se registran producto de la investigación de las organizaciones de mujeres, se producen aproximadamente 500 muertes por año, en general de mujeres pobres menores de quince años, que son víctimas de la marginalidad y la ilegalidad a la que los gobiernos y el Estado las obligan a estas mujeres para poder realizar estas prácticas.

Es por eso que la prohibición no solamente es la responsable de las muertes de las mujeres, sino que también es la responsable de un negocio millonario, de un mercado ilegal que se realiza en las clínicas privadas y, por lo tanto, de una hipocresía profesional y moral sin precedentes.

No solamente esto, sino que producto de esta hipocresía y de que la política de los gobiernos ha sido esconder esta problemática por su alineamiento estratégico con la iglesia católica, ni siquiera cumplen con los protocolos por el aborto no punible, y esta Provincia es una de ellas, sino la más escandalosa.

En el Código Penal se encuentra garantizado el derecho al aborto para algunas mujeres, como por ejemplo, en el caso de las violaciones, y en estas provincias se les está negando el derecho a realizar la interrupción voluntaria del embarazo.

Cuando discutimos el problema de la legalización del aborto estamos discutiendo un tema sanitario. Y también queremos despejar muchos mitos por los cuales los miembros parlamentarios de los partidos patronales que gobiernan el país se niegan a dar tratamiento al proyecto presentado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto en la Cámara de Diputados de la Nación.

Hay mitos como que, por ejemplo, con la legalización del aborto crecerá esta práctica, pero esto no es así. Hay alrededor de 100 países en donde el aborto es legal y cubre cerca del 74 por ciento de la población, y en esos países se ha demostrado que objetivamente se ha reducido a cero, en muchos casos, la mortalidad de las mujeres por abortos, porque son legales, porque son realizados por el sistema sanitario estatal y público, por lo que tienen acceso a él todas las mujeres, indistintamente de su clase social. Hoy, al ser clandestino, solamente las mujeres ricas pueden hacerlo en buenas condiciones, mientras las mujeres pobres y de los sectores populares de nuestro país están obligadas a realizarlos en condiciones no sanitarias, y dichas condiciones son las responsables de las muertes de muchas mujeres, como dijimos anteriormente, 500 por año, según las estadísticas que nos brindan las organizaciones de mujeres que trabajan en el tema.

Pero no solamente estamos luchando por la legalización del aborto sino que consideramos muy importante avanzar en una discusión global sobre el problema, porque las organizaciones estamos exigiendo educación sexual.

Sr. Presidente (González).- Perdóneme, legislador, su tiempo ha concluido. Por favor, vaya redondeando su moción de reconsideración.

Sr. Peressini.- Perfecto, enseguida lo voy redondeando, pero esperamos que la moción de reconsideración surta efecto, porque queremos educación sexual para decidir y anticonceptivos para que la mujer no aborte y aborto legal para que las mujeres no mueran en la clandestinidad. Eso es encarar el problema de manera sanitaria.

Pero como los gobiernos no han escuchado este reclamo, hoy miles de movilizaciones van a ganar las calles. Hoy a las 18 horas aquí, en Córdoba, vamos a participar de la movilización para exigirles a todos los diputados nacionales que traten de manera seria, científica y no moral el proyecto de ley por la interrupción voluntaria del embarazo.

Solicitamos el acompañamiento a la declaración que hoy hemos presentado.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: el pedido de reconsideración es sobre un proyecto que presenté en otro momento en esta Cámara, que no hemos llegado a debatir, y que tiene que ver con solicitarle a esta Legislatura que inste a sus legisladores nacionales a que en el Congreso se debata. Justo hoy, 28 de septiembre, día de lucha en Latinoamérica y el Caribe, hacemos este pedido para que se debata el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo, que fue presentado por sexta vez en el Congreso Nacional y que cuenta con las firmas de distintos legisladores de distintos bloques también representados en esta Cámara.

Es un pedido sencillo, no les pedimos que se expidan, que den su posición; simplemente, estamos pidiendo que planteen la posibilidad de que se abra este debate en el Congreso Nacional porque la realidad es que, mientras este debate se demora, más de 300 mujeres mueren al año por las consecuencias de los abortos clandestinos.

El anterior gobierno tiene que contar, bajo sus 12 años, la muerte de más de 3.600 mujeres que fallecieron por esta causa. Es un genocidio silencioso. Tanto es así, que le permite también a sectores que están en contra de que las mujeres decidamos sobre nuestro propio cuerpo –cosa que hacemos, pero en la clandestinidad– penalizar, acusar a las mujeres –por la sola sospecha– de haberse practicado un aborto, como ocurrió en el caso de Belén, esta joven tucumana que estuvo 2 años presa, que fue liberada producto de la movilización y para quien pedimos la anulación completa de la condena.

Ese genocidio, ese femicidio silencioso que se practica, y que se ha practicado durante todos estos años, bajo el silencio y la complicidad de quienes no quieren debatir en el Congreso, también se está perpetuando bajo el Gobierno de Cambiemos.

Es imprescindible que dejen de morir mujeres por las consecuencias de los abortos clandestinos, porque son, justamente, mujeres pobres, trabajadoras, jóvenes en su mayoría, las que deciden interrumpir un embarazo, por las razones que fueren, algunas porque fueron violadas, otras porque no pueden hacerse cargo de esa criatura en este momento, porque quieren terminar sus estudios, algunas son creyentes y otras no; pero todas, absolutamente todas las mujeres deciden, el problema es que sus vidas corren riesgo por eso.

Queremos que se debata y discuta en el Congreso Nacional este proyecto presentado por sexta vez.

En caso de que esta Cámara hoy no reconsidere este pedido, solicito que este pronunciamiento pase directamente a la Comisión de Equidad. Y en esto quiero detenerme en un aspecto particular, porque hoy estamos en el recinto tratando de que se debata esta cuestión, pero tuvimos que recibir de parte de la presidenta de la Comisión de Equidad, el lunes 26 de septiembre –dos días antes de esta fecha de lucha de las mujeres–, una invitación a la peregrinación de la Virgen del Rosario. A esto no podemos otra cosa menos que considerarlo como una provocación de una comisión que se llama de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, encomendada, además, por la Secretaria de Equidad, señora Claudia Martínez, ante una situación, evidentemente, de absoluta inequidad en la que viven las mujeres de los sectores populares frente a la realidad de la interrupción del embarazo.

Para concluir, no puedo dejar de mencionar, una vez más, esta situación de violencia que se ejerce sobre las mujeres, mientras aún no se implementa el protocolo para los abortos no punibles en nuestra provincia; el protocolo provincial está judicializado, pero existe un protocolo nacional que podría haberse estado aplicando para evitar la muerte de las mujeres; la violencia se perpetúa, y se perpetúan los femicidios en una provincia hermana como es la Provincia de Mendoza, en la que hoy se está realizando una movilización porque en 2 días hubo tres nuevas víctimas. Eso muestra, por un lado, la desidia de los gobiernos, como el del radical Cornejo, pero también la impotencia de las medidas que implementan otros gobiernos, como el provincial, bajo cuya dirección este año se han cometido la cifra brutal de 14 femicidios.

Además de interpelar a la Cámara, voy a aprovechar esta oportunidad –y con esto cierro- para seguir apostando y seguir recomendándoles a las mujeres que confiamos exclusivamente en la movilización y en nuestra organización, que nos preparemos para participar del Encuentro Nacional de Mujeres, que se realiza todos los años, y que este año se realiza en Rosario el 8, 9 y 10 de octubre, porque, evidentemente, no podemos confiar en las medidas que están implementando y en que las políticas que llevan adelante los distintos gobiernos de turno defiendan nuestros derechos.

A ellas apelo, a esa movilización que desplegamos “Ni Una Menos”, a la que sostienen desde hace más de 30 años los Encuentros Nacionales de Mujeres, les pido que nos movilizemos, que nos organicemos, porque ese es el único camino para conquistar nuestros derechos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- En consideración las mociones de reconsideración formuladas por los legisladores Peressini y Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechazan.

Sr. Presidente (González).- Rechazadas.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 20027/L/16, que por Secretaría se leerá.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 28 de septiembre de 2016.

Sr. Presidente
de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Por la presente el bloque de Izquierda y de los Trabajadores quiere solicitar, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, moción de tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 20027/16, repudiando al comunicado firmado el día 13 de septiembre del corriente entre la Canciller Susana Malcorra y el Ministro de Estado para América Latina de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Commonwealth británica, Alan Duncan, por tratarse de un pacto colonial y de entrega de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas que viola las leyes vigentes en nuestro país.

Eduardo Salas
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: es de público conocimiento –incluso, creo que provocó una crisis en la coalición oficial-, el comunicado que firmaron el 13 de septiembre la Ministro de Relaciones Exteriores, Malcorra, y la funcionaria Duncan, porque es hecho a medida de las exigencias del gobierno inglés y violando leyes argentinas que prohíben actividades, sobre todo a las empresas petroleras y pesqueras, dentro de la zona de Malvinas.

Es de tal magnitud la entrega que a Malcorra le dio resultado, porque venía muy mal en la votación para ser Secretaria General de las Naciones Unidas, y un punto central era el veto de Gran Bretaña, y ahora empezó a subir en su pretensión de ser Secretaria General, facilitándoles a las empresas petroleras –a las británicas, fundamentalmente– un negocio que requiere, sí o sí, del apoyo de Argentina porque el problema central de la exploración petrolera radica en que, por los costos, requiere de una base continental, que en este caso sólo puede aportarla nuestro país. La ministra dijo que sí y luego la completó el Presidente de la Nación cuando, al referirse al reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, dijo: “el diferendo que tiene no sé cuántas décadas”, como si un diferendo pudiera compararse con un problema de soberanía.

Cómo será esto, señor presidente, que acá se llevó a cabo el Foro de Inversiones que se dio en llamar “Mini Davos”, donde estuvo presente, entre otras empresas petroleras, la British Petroleum. En ese marco, se firmó esto, que fue una flor de apretada de los capitales norteamericanos, ingleses y demás a la política de nuestro país y de Latinoamérica y que tenía componentes tan importantes como la entrega de la soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, sobre el petróleo y la riqueza pesquera, lo que configura un acuerdo profundamente antinacional y proimperialista, al servicio de los capitales ingleses.

Como con esto estaba de acuerdo YPF –asociada con Chevron por Vaca Muerta– y otros grupos, evidentemente están montando un negocio y la soberanía de Argentina sobre las Islas Malvinas pasará al recuerdo, de la mano del Presidente de la Nación y de la ministra de Relaciones Exteriores, la que, a su vez, tiene el problema –que hemos denunciado ante el Congreso de la Nación– de estar sindicada por complicidad, al menos pasiva, en un hecho realmente bochornoso de abusos sexuales en la República Centroafricana cometidos por tropas de la ONU, frente al cual la ministro ocultó las pruebas y trató que no sea llevado a juicio. De tal manera, viene de una larga carrera que debiera inhabilitarla, no sólo para ser Secretaria General de las Naciones Unidas sino para ser ministra de la República Argentina.

Creo que debemos repudiar abiertamente estas declaraciones porque atentan contra los reclamos argentinos sobre las Islas Malvinas, sobre la soberanía petrolera y gasífera de la zona, constituyendo una verdadera entrega de nuestros recursos naturales a los capitales británicos y norteamericanos.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 18690/L/16, con una nota de moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 26 de setiembre de 2016.

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de solicitarle que el proyecto de resolución 18690/L/16 – por el que se pide informes sobre la composición y correspondientes costos de valor agregado de distribución en la tarifa de servicio eléctrico de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba– sea tratado con preferencia en la primera sesión ordinaria del mes de octubre de 2016.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Vilma Chiappello
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 32º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador Isaac López a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 17 y 29.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos